	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	Adriana Milena Patarroyo Castiblanco					**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	Bogotá	**FECHA**	16/12/2023	**REGIONAL**	DISTRITO CAPITAL	52.747.207
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4562655 DEL 21 DE FEBRERO 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	PLINIO ADOLFO PARRA CORTES	Plinio Adolfo Parra
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	TEDDY ALBERTO BORJA DIAZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	ANDRES LUCIANO DIAZ	
CONTABILIDAD	X	DARLIN ELENA POMBO JIMENEZ	
TESORERIA	X	DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO	
BIBLIOTECA	X	RICARDO AUGUSTO POLO ROJAS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 52747207 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2023 a las 09:56:57

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.